

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS Y
PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS
FUNCIONARIOS DEL MENCIONADO CUERPO**

Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto (BOCyL de 9 de marzo de 2016)

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL

TRIBUNAL Nº: 41

RESOLUCIÓN TRIBUNAL

En el IES "Padre Isla", a las 12:00 horas del día 19 de julio de 2016, se reúnen los miembros del Tribunal reseñados a continuación, bajo la presidencia señalada, acuerdan realizar resolución a la/as alegación/es de

D/D^ª: NURIA HERRERO PASCUAL

D.N.I.: 71.108.610-K

PRIMERA PARTE: PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

COMPETENCIA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN

Es mejorable la coherencia entre los diferentes elementos que componen la programación.

No hay relación con el resto de documentos institucionales: Proyecto Educativo de Centro, Programación General Anual Y Plan de Atención a la Diversidad , Plan de Acción Tutorial etc,.

No hace ni conclusión ni bibliografía remitiendo las mismas a la Unidad Didáctica.

COMPETENCIA CIENTÍFICA

Es insuficiente el desarrollo de competencias, destrezas, hábitos y actitudes.

COMPETENCIA DIDÁCTICA, INNOVADORA Y DE MEJORA

No es original en su desarrollo.

Es poco original la adaptación al contexto nivel y alumnado elegido.

Respecto a la metodología, se tocan todos los apartados de forma muy breve.

Es escasa la implicación con otros miembros de la Comunidad Educativa.

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA Y COMUNICATIVA

Es mejorable la precisión terminológica en los elementos de curriculares descritos.

No despierta interés en la transmisión de la información: no enfatiza, no realiza giros de voz que puedan llamar la atención del tribunal, es monótona en su exposición.

SEGUNDA PARTE: PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

COMPETENCIA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN

La contextualización de la Unidad Didáctica es mejorable.

Presenta desordenados algunos elementos que componen la Unidad Didáctica.

COMPETENCIA DIDÁCTICA, INNOVADORA Y DE MEJORA

No es original, creativa y real.

No formula, selecciona y relaciona los objetivos de la unidad con los del ciclo.

No demuestra conocimientos en el desarrollo de los elementos curriculares.

Es mejorable la selección y secuenciación de los contenidos propuestos en la Unidad.

La realización de algunas actividades no son adecuadas al contexto descrito del aula de 4 años.

Los criterios metodológicos ajustados a los alumnos, son escasos y mejorables.

La atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es insuficiente.

No concluye su exposición por no administrar bien de tiempo.

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA Y COMUNITIVA

Es mejorable la exposición.

No despierta interés en la transmisión de la información: no enfatiza, no realiza giros de voz que puedan llamar la atención del tribunal, es monótona en su exposición.

ASISTENTES:

PRESIDENTE/A:

D./D^a. AINHOA MARQUÉS ÁLVAREZ

VOCALES:

D./D^a. ANA ISABEL VEGA BORREGO

D./D^a. VANESA VELASCO BARRIENTOS

D./D^a. M. YOLANDA VICARIO CAMINO

D./D^a. CRISTINA GARCÍA GONZÁLEZ (Secretaria)

Se levanta la sesión a las 13:00 horas de la fecha y lugar antes indicados, de todo lo cual, como Secretario/a certifico.

EL/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL,

VºBº

EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL,